



FACULTAD DE ARTES ENSENADA

OFICIO No.011/24-1

Asunto: Designación de consejeros (as)

PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE ARTES ENSENADA  
Presente.-

En cumplimiento del Artículo 155 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y del Artículo 7 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, convoco a asamblea del personal académico para la designación de consejeros técnicos propietarios y suplentes, así como del consejero universitario. La presentación de electores, así como la designación de consejeros(as) técnicos se llevará a cabo en asamblea presencial el viernes 09 de febrero de 2024 en punto de las 13:00 hrs. a en la Sala de Ensayos Dr. Ernesto Rosas Montoya.

Sin otro particular por el momento, agradezco su participación

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA

Ensenada, Baja California, a 31 de enero de 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESPACHADO

31 ENE 2024

ESPACHADO

FACULTAD DE ARTES DE ENSENADA

DIRECTOR

DR. CARLOS M. SAMANO MORALES



FACULTAD DE ARTES  
ENSENADA, B.C.

C.c.p. Expediente

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTES CAMPUS ENSENADA, REALIZADA VÍA TELECONFERENCIA EL 7 DE FEBRERO DE 2024 PARA DESIGNAR REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

Siendo las 13:00 horas, el Dr. Carlos Martín Sámano Morales, Subdirector de la Facultad de Artes Campus Ensenada, dio la bienvenida, declaró el quórum con la presencia de \_\_\_ miembros del personal académico correspondiente y dio lectura al-

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Designación de seis consejeros técnicos propietarios y seis consejeros técnicos suplentes.
  2. Designación de un consejero universitario propietario y un consejero universitario suplente
- 

En cumplimiento del Artículo 155 del Estatuto General de la UABC, la asamblea procedió a la designación de Maria Esther Gonzalez Lozano, como presidente de debates, de Esteban Federico Lagarde Aburto como secretario, y de Christian Alejandro Armaya Parra y Pedro Manuel Mota Garcia como escrutadores. Acto seguido, el presidente de debates hizo referencia al Capítulo VII del Estatuto General de la UABC para recordar a los presentes que los consejeros técnicos representantes del personal académico durarán en su cargo dos años, serán designados por elección directa de sus pares en el mes de septiembre de los años impares, y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior. Del mismo modo, hizo referencia a los artículos 49 y 50 del Estatuto General de la UABC para recordar a los presentes que el cargo de consejero será honorífico, que no podrán ocuparlo quienes desempeñen cargos públicos de elección popular, y que para ser consejero del personal académico es necesario reunir los siguientes requisitos: ser de nacionalidad mexicana; pertenecer al personal académico de la Facultad de Artes; tener antigüedad mínima de tres años en la UABC; no desempeñar cargo administrativo ni pertenecer a la mesa directiva de un sindicato de la Universidad; y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas durante los cinco años inmediatos anteriores a la designación. Una vez expuesto lo anterior, en desahogo del orden del día se procedió con el **Punto**

1. Se postularon al cargo de Consejeros Técnicos las siguientes personas:

Guadalupe Alonso Vidal, Katya Morales Gonzalez, Fernando Francisco Nuñez Martinez, Adán Márquez Borbón, Nonna Alakvherdova, Elena Pomar, Mauricio Prieto, Rosario Martínez, Fabián Coronado, Alvaro Diaz, Gabriela Cruz, Francisco Buelna, Gerardo quienes manifestaron su interés por representar al personal académico y expusieron sus motivos. Tras la presentación, se realizó la designación directa por mayoría de votos resultando designados como Consejeros Técnicos Propietarios: Guadalupe Alonso 6 (votos), Katya Morales 7 (votos),

Fernando Nuñez 4 ( votos), Elena Pomar 4 ( votos),

Rosario Martinez 2 ( votos), Alvaro Diaz 2 ( votos),

y como Consejeros Suplentes:

Adrián Marques 1 ( votos), Monna Naksherdova 1 ( votos),

Mauricio Prieto 1 ( votos), Fabian Coronado 1 ( votos),

Gabriela Cruz 1 ( votos), Francisco Buelna 1 ( votos),

A fin de agotar el orden del día se procedió con el **Punto 2**. Se postularon al cargo de Consejero Universitario las siguientes personas:

Gerardo Menderz

Christian Amaya, quienes manifestaron su interés por representar al personal académico y expusieron sus motivos. Tras la presentación, se realizó la designación directa por mayoría de votos resultando designado como Consejero Universitario Propietario:

Gerardo Menderz 16 ( votos), Christian Amaya 14 ( votos)

Siendo las 13:30 horas concluyó la sesión. Damos fe,

Maria Esther Gonzalez, Presidente de debates,

Esteban Federico Legarde, Secretario,

Pedro Manuel Mota y Christian Amaya Escrutadores.